

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre; por seis meses, 92 reales; por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 34, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernación de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n. 7.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Jueves 21 de Noviembre de 1861.

Núm. 614.

Reproducimos el siguiente parte para que nuestros suscritores de fuera de la capital no carezcan de las noticias que contiene, pues lo recibimos despues de haber remitido al correo nuestro periódico.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid 19 á las 8 y 3 minutos de la noche.

El besamanos, con motivo de los dias de S. M., ha estado concurridísimo.

Al dirigirse á S. M., el Presidente de las Cortes señor Martínez de la Rosa, hizo el paralelo entre el reinado de ambas Isabelas.

El Gobierno desea asimilar las leyes de Ultramar á las de la Península.

Recibido en Córdoba en el mismo dia á las 9 y 23 minutos de la noche.

PROYECTO DE CONTESTACION DEL SENADO AL DISCURSO DE LA CORONA.

A continuación de estas líneas insertamos el interesante documento leído el jueves en la alta Cámara por el secretario de la comision encargada de contestar al discurso de la Corona.

La comision en que figuran hombres tan probadamente liberales como los señores Luzuriaga, Infantes y Gonzalez, honra del antiguo partido progresista, aprueba completamente la política y los actos del ministerio O'Donnell, y da á conocer con noble patriotismo, en estilo digno y elevado, que esa política, distante de toda exageracion perniciosa, es la que mas conviene á nuestra nacion en las actuales circunstancias.

Intérprete de la verdadera opinion pública, cuyos intereses y aspiraciones son muy distintos de las aspiraciones ó intereses de los logreros y aventureros políticos para quienes lo de ménos es la patria cuando no están satisfechas su vanidad, su ambicion ó su codicia, la comision del Senado (en que además de los citados arriba figuran hombres tan ilustres como los marqueses de la Habana y de Guad-el-Jelú, y los señores Olivan y Rodriguez Vahamonde), hace justicia al celo, prudencia y patriotismo del gabinete, y pinta con vivos y exactos colores la próspera situacion y la creciente importancia de nuestro pais, comprobadas en hechos recientes de carácter irrevocable para gloria y satisfaccion de los buenos españoles.

Rudo, muy rudo es sin duda el golpe que reciben las oposiciones coligadas con documentos como el proyecto de contestacion á que aludimos. En él se patentiza clara, aunque indirectamente, la ciega pasion, el poco laudable espíritu y la falta de amor patrio que son como norma de conducta, como cotidiano alimento de las oposiciones sistemáticas.

Compadezcamos la mala situacion en que estas se han colocado voluntariamente, y celebremos que la inmensa mayoría de la nacion y de sus mas autorizados representantes vean las cosas por el prisma de lo razonable y de lo justo.

Anteponer á mezquinas consideraciones hijas del interés individual ó de partido, cuando no á prácticas viciosas y añejas, establecidas y arraigadas en períodos de transformacion y de lucha que afortunadamente han concluido ya (aun-

que el interés ó el odio de políticos rutinarios se empeñe en no conocerlo), es obrar como cumple al patriotismo noble y desinteresado, como exigen las verdaderas necesidades de la civilizacion presente.

Así lo ha hecho la comision de la alta Cámara en el importante y bien redactado documento que trasladamos integro á continuación, y por ello merece bien de la patria.

Hé aquí, pues, textualmente el notable dictámen á que se alude, y sobre el cual llamamos desde luego toda la atencion de los lectores.

Dice así:

«Señora: Si las palabras pronunciadas por los augustos labios de V. M. al inaugurar de nuevo las tareas legislativas no hubiesen dejado traspirar el punzante dolor de una madre por la reciente pérdida de una prenda querida y malograda, nuestros corazones, que sentian tambien y se mezclaban en el comun quebranto, no habrian podido expresar todo lo que agradecen la ocasion de tan natural desahogo de amarguras, que quisieran hacer mas llevaderas por lo mucho que son compartidas. No es solo el Senado, sino el pueblo español entero, el que, fluctuando entre el temor y la esperanza, ha seguido con el mas vivo interés las azarosas alternativas del periodo que arrebató el tierno vástago de la estirpe de sus reyes, y el que ha buscado la resignacion en los inescrutables designios de la Divina Providencia.

El Senado, señora, llenando otros deberes, vuelve la vista hacia el Estado en que se encuentran las relaciones diplomáticas de España con las demás potencias, y considera como un bien el que no haya ocurrido alteracion en su carácter amistoso.

Menos tranquilizadora se presenta la situacion de la silla apostólica, en medio de los cambios políticos sobrevenidos en la península italiana. Los españoles, que han heredado la fé católica como vinculo de nacionidad y simbolo de sus triunfos civilizados, apoyarán constantemente á V. M. en sus piadosos esfuerzos por asegurar al Sumo Pontífice la independencia temporal necesaria para el libre ejercicio de sus sagradas funciones, funciones, que eslabonan á la tierra con el cielo.

Satisfactorio es el que las diferencias suscitadas en la república de Venezuela se hayan terminado por un arreglo, en que los españoles ofendidos obtienen las debidas reparaciones, y se establecen garantías para evitar la repetición de los agravios. El Senado se congratula de ver sustentados y generalizados los grandes principios en que descansa, para la fraternidad de los pueblos, el derecho de gentes.

Distintas proporciones han tomado, y mayor acritud adquirido las cuestiones con Méjico. Públicos son los insultos, las vejaciones y los ultrajes inferidos á súbditos españoles por bandas que infestan y á veces se enseñorean de aquel desgraciado pais, sin que su gobierno tenga la fuerza ó la voluntad de la represion y el castigo. España debia estender la sombra de su pabellon como salvaguardia de las inmunidades atacadas por todos los pueblos civilizados, sin otro móvil que el de la honra, ni otra mira que el cumplimiento de un deber.

El Senado ha oido con complacencia que V. M. tenia dispuesto dar un ejemplo de saludable energia y un testimonio de elevada generosidad: así como se ha enterado de que Francia é Inglaterra, quejosas tambien de desmanes mejicanos, imitan nuestro ejemplo y se asocian á nosotros para exigir y alcanzar las correspondientes satisfacciones, toda vez que la presion de las armas debe im-

89

BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

Se le escuchó por espacio de diez minutos con la mayor atencion: pero, como abogado hábil, se separaba siempre de la cuestion principal sin abordarla jamás, por lo que el conde, tomando con la vista el parecer de Diana, interrumpió al orador en medio de su discurso lleno de elocuencia con esta frase clara y terminante:

—Caballero, ¿el señor marqués de Civrac os ha encargado de venir á pedirme la mano de mi nieta Mlle. de Rosambel?

—No, señor conde, respondió Saint-Germain algo contrariado.

—Caballero, replicó el inflexible conde, el marqués de Civrac, vuestro cliente, ¿os ha encargado de traerme los títulos de quinientos mil francos de capital hipotecados sobre vuestros bienes y que corresponden á mi papila, al rompimiento del enlace?

—No, ¡señor conde! replicó Saint-Germain ya confundido.

—Entonces, señor Saint-Germain, y vos, caballero Renard de Banqueville, permitidme que os declare que á contar desde este momento, no os considero como los mandatarios de Mr. de Civrac, sino que os recibo en calidad de viajeros, y que solo á este título os ofrezco la hospitalidad. Nos hareis el honor de tomar el té con nosotros, ¿no es cierto?

El retiro.

No quedaba, pues, en el salon mas que una especie de consejo de familia, compuesto de hombres de negocios, de amigos y de parientes. Cada uno tomó asiento formando un semicírculo enfrente de la chimenea, colocándose Diana en un taburete á los piés de su abuela.

Mr. Saint-Germain fué invitado muy formalmente por el conde de Tournai á que se explicase sobre la naturaleza del encargo que habia recibido de su cliente, el marqués de Civrac, y sobre el objeto de su mision en el castillo de la Roche-Cantal.

EL GUANTE DE DIANA.

main; pero seria muy difícil hacerlo esta noche, en una primera visita y en medio de una reunión tan agradable.

—Caballero, dijo el conde de Tournai, he vivido una gran parte de mi vida en medio de los negocios, de la política y de la diplomacia, y casi siempre he visto que las cuestiones mas serias no estaban escluidas de las conversaciones de los salones. Por el contrario, he notado mas de veinte veces que una solucion imposible el dia antes en las conferencias de un congreso, se obtenia con la mayor naturalidad al dia siguiente en medio de una tertulia, de un concierto ó de un baile. Esto es, por lo demás, un fenómeno fácil de explicar, cuando está permitido hablar con libertad, familiarmente, se oye mucho mejor. Creedme, pues, Mr. Saint-Germain, no aplacéis para mañana lo que podeis decirme esta noche, y mirad este salon como un sitio en el que se puede conferenciar libremente de todo, y especialmente con lealtad.

Mr. Saint-Germain estaba cogido en el lazo. Llegaba con un plan estudiado, con medios estratégicos, hábilmente calculados, en provecho de su cliente; contaba con poder atraer poco á poco á hacer concesiones al tutor y á Diana, y aun concluir por obtener esta una renuncia al casamiento, todo esto debia ser conducido con habilidad, sin ruido, y por medio de confidencias insidiosas,

poner la razon, y acaso hacer sentir la necesidad de un verdadero gobierno al frente de tan feraz territorio y de poblaciones tan dignas de mejor suerte. Cualquiera que sea el éxito respecto al régimen interior de aquella república, nuestros compatriotas verán que en todas partes pueden contar con una eficaz proteccion, tanto mas poderosa, cuanto será mas circunspecta y desinteresada. España apeetece para las regiones hispano-americanas nacionalidades independientes, ilustradas y robustas, que respeten á las demás, para hacerse á su vez respetables.

Página gloriosa del reinado de V. M. ha de ser, entre otras muchas, la reincorporacion á España de la parte principal de la isla de Santo Domingo. Desmembracion de la corona de dos mundos cuando las fuerzas de la monarquia venian á menos, vuelve despues de largos y estériles esfuerzos para constituir un Estado, á colocarse en su situacion antigua cuando, cambiados los tiempos, tie- ne á blason y grandeza el figurar entre las provincias españolas. V. M. ha obrado, en nuestro concepto, con tanta prudencia como dignidad al no desoir los espontáneos y repetidos votos de los dominicanos que buscaban un refugio, y al recoger los escepcionales é históricos parajes del primer establecimiento europeo, mostrándose que hubo la América á las miradas de su inmortal descubridor.

El Senado examinará el convenio que V. M. se digna anunciar le será remitido; sobre la forma de pago de la indemnizacion de guerra estipulada en el tratado de Vad-Ras con el imperio marroquí. Bastantemente se comprenden las dificultades que habrá ofrecido la inmediata realizacion de una ercida suma en pais tan escaso de recursos; y así es que, logrado el objeto que llevó al Africa las armas españolas en acrecentamiento de gloria é importancia, y conservadas que sean las ventajas conseguidas por la victoria, equitativa parecerá toda consideracion razonable, pedida por el intermedio de un príncipe esforzado, y dispensada á pueblos que mostraron tan intrépido valor en la guerra, como buena fé y leal correspondencia observan en la paz. Nuestra patria nunca se ha preciado de oprimir, sino que siempre ha pretendido atraer y civilizar.

Presagio feliz, y el Senado lo acepta por completo, es en boca de V. M. la esperanza de nuevos laureles si otra vez se presenta ocasion de correr á los combates: la muestra que de sí han dado el ejército y la escuadra, no permite poner en duda lo que en ellos obrará constantemente la conciencia del deber escitada por el sentimiento del

honor. Modelo es, sin escepcion, toda la fuerza armada de fidelidad y disciplina; y si el gobierno de V. M. perfecciona su organizacion, ya tan adelantada, allegando los elementos materiales que proporciona el progreso de las ciencias, pronto acabará de elevarse á la altura de institucion tutelar y fecunda, sirviendo de baluarte á la independencia nacional, atrayendo el miramiento de las potencias, y conservando, en ejecucion de las leyes, el orden público y el libre ejercicio de los derechos sociales.

El desarrollo de la marina de guerra, apoyo y estímulo de la mercante, es un hecho visible, señora, y recibe de V. M. un impulso poco comun en anteriores tiempos, por cuanto en la actualidad se procede con tino y solidez, utilizando la esperiencia acopiada, y atendiendo acompasadamente á todas las necesidades del material y personal. Sin precipitaciones que comprometen, como sin exageraciones que desalumbren, y sin desigualdades que confunden y desalientan, la marina tiene trazado su curso de regularidad y perseverancia, que al cabo de pocos años, y en proporcion á los recursos disponibles, la coloque en el rango que le corresponde, según el poderio de la nacion y los variados servicios que debe desempeñar en todos los mares.

De sensible recuerdo son las recientes ocurrencias que produjeron momentánea turbacion de los ánimos en algunos pueblos de Andalucía. A una obcecacion lastimosa, si no á una desmoralizacion deplorable, pueden únicamente atribuirse tentativas de trastorno que empiezan violando la propiedad, representacion del trabajo y cimiento de la sociedad civil, para dar precipitadamente en una infalible y espantosa barbarie. Así es, que la sociedad en masa las ha mirado con sorpresa y horror; como síntoma de un espíritu de perversion, que el instinto de la conservacion general aconseja escarmentar con mano fuerte. El Senado reconoce y entiende que el gobierno de V. M. ha procedido cual correspondia, y que al abstenerse de apelar á medidas extraordinarias, ha economizado alarmas é inspirado seguridad, considerando suficientes los medios de accion señalados por las leyes, para casos menos graves que el amparo de los intereses comunes y de la existencia social.

V. M. se sirve indicar la urgencia del examen de los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura. Prontos están los Senadores á dedicarse á esas tareas, armonizando, en el régimen de las provincias y de los pueblos la amplia intervencion en sus propios negocios, con la alta gestion y vigilancia del supremo gobierno responsable, y

procurando en todas ocasiones y circunstancias promover lo útil y discernir lo justo. Y no menos celosos y eficaces examinarán y discutirán los nuevos proyectos anunciados y cuantos otros le siguieren, con tanta conciencia de su recta intencion, como ardiente deseo del acierto.

«En lo relativo al ejercicio de la imprenta libre, el Senado se propone, como el gobierno de V. M., dejar ancho campo á la emision del pensamiento, y reprimir á la vez los excesos de las pasiones del mismo modo que en la reforma electoral de diputados á Cortes propenderá á que la estension del voto activo confiera representacion á mayor número de intereses legítimos, al paso que se alejen el artificio y la coaccion en el uso del mas elevado de los derechos políticos de los ciudadanos. Y respecto de la instruccion pública, atenderá con el mas decidido empeño á la posible perfeccion de la enseñanza, encargada de formar el corazón, imbuir el sentimiento religioso, é iluminar el entendimiento de las sucesivas generaciones, y destinada, por lo tanto, á influir esencialmente en la suerte futura de la patria.

Los intereses materiales reclaman tambien proteccion y auxilio en las empresas superiores á las fuerzas de los particulares, igualmente que facilidades y seguridad en el ejercicio de las facultades y derechos comunes y al alcance de todos. El proyecto ya presentado sobre Bolsas de comercio ocupará inmediatamente al Senado, con no menor dedicacion que los anunciados por V. M. relativamente á canales de riego, uso y aprovechamiento de aguas, crédito territorial, organizacion de tribunales de comercio y reforma de las compañías mercantiles por acciones. El fomento de la riqueza pública es estímulo y premio al trabajo, vida de la sociedad, elemento moralizador de los pueblos, camina á la grandeza de las naciones.

Otro asunto importante ha sido señalado por V. M. á las deliberaciones del Senado: la modificacion de la reforma constitucional del año 1837. Este cuerpo colegislator meditará sobre el proyecto á la luz de los buenos principios, sano en su criterio, imparcial en su juicio; leal en su determinacion.

Finalmente, los presupuestos generales para el año próximo serán estudiados y analizados con la asiduidad de costumbre. Ellos ofrecen á una ojeada el balance de las atenciones públicas con los medios de satisfacerlas y modo de su distribucion, y son por lo mismo á propios y extraños la medida de las fuerzas vivas que aprovecha el pais y el barómetro del crédito del Estado. Desde luego produce el mejor efecto la perspectiva de que las rentas é impuestos cubrirán los gastos ordinarios, y de que, contando los extraordinarios

de obras públicas, marina y material de guerra con los recursos votados anteriormente, no será necesario exigir nuevos sacrificios á los pueblos. Esta regularidad y este desahogo han sido por largos años nuestras patrióticas aspiraciones.

Merecedoras son las provincias ultramarinas de la maternal solicitud con que V. M. las distingue. La progresiva mejora de su organizacion administrativa según las necesidades reconocidas de una poblacion que crece y de una riqueza que se difunde, y la aplicacion de algunas instituciones acreditadas en la península, hecha con oportunidad y tacto á una sociedad de condiciones especiales, afirmarán los ya estrechos lazos entre unos y otros países, formando una masa de intereses y un conjunto de voluntades, de conveniencia reciproca y de naturaleza indisoluble. De desear y de esperar es, que la perturbacion ocasionada en el comercio general por una guerra civil en tierra extraña, no afecte mas que pasageramente al gradual y constante desarrollo de los grandes elementos de produccion de nuestros hermanos de allende los mares.

Señora, el aspecto de los negocios públicos nos parece generalmente satisfactorio: las vias de rápida comunicacion adelantan; la propiedad sube de valor y se moviliza; la agricultura se ilustra; la industria se estiende; el espíritu público se anima; el orden se afianza y el pais prospera.

El Senado está conforme con la política conciliadora, que, basada en principios y sostenida por convicciones, hace de la Constitución del Estado una práctica, gobierna sin violencia y administra sin desigualdad. La esperiencia como la razon, relegan las ideas estremas á dominaciones efímeras y de circunstancias, mientras que la union de la fortaleza con la templanza dentro del círculo de la legalidad, es la que goza del privilegio del concurso y apoyo del mayor número, y la que constituye el carácter normal de los gobiernos duraderos.

Si Dios Todopoderoso continúa dispensando su visible proteccion á España, como fervientemente se lo rogamos, el reinado de V. M. ocupará un lugar eminente en la historia, y pasará á las edades asociado á la consolidacion del régimen representativo, á cuya feliz convencion debemos ya en el interior hábitos de libertad, tolerancia y laboriosidad, y en el exterior la consideracion de los gobiernos y el aprecio de las naciones.

Palacio del Senado á 11 de noviembre de 1861.—Claudio Anton de Luzurriaga, presidente.—Faundo Infante.—Marqués de la Habana.—Antonio Gonzalez.—Florento Rodriguez Vahamonde.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Alejandro Olivan, secretario.

aunque poco sinceras. Pues bien; toda esta prudencia abortaba; la mina acababa de estallar; era preciso hablar alto, explicarse claramente y arrostrar una decision de una parte ó de otra. Era un duelo á muerte en el que uno ú otro adversario debía perder en él quinientos mil francos.

Mr. Saint-Germain sentia sus escasos cabellos grises erizarse en su cabeza; varias veces dirigió la mano á su calva con objeto de cubrirla con algunos mechones rebeldes que esponian su cráneo á la desnudez. Pero, en esta maniobra, monsieur Saint-Germain era muy hábil, como en otras más serias. Cuando hubo arreglado un poco el desorden de su cabeza, despues de haber sorbido una respetable cantidad de tabaco, pareció tomar decisivamente su partido, y dirigiéndose á su compañero de viaje, le dijo con un tono algo satirico en el que se traslucia su despecho:

—Y bien, mi querido compañero, hémos cogidos en el lazo. Un lazo dorado y seductor; es necesario esta noche vencer, ó morir. Es necesario abogar aquí por nuestros quinientos mil francos, ante esta noble rennon, ante la persona mas interesada en este debate, la misma Mlle. de Rosambel que quiere una explicacion categórica, y que nos domina terriblemente con su presencia y con el ascendiente de sus miradas. Vamos, es indispensable tomar un partido. Discutamos, y en caso

preciso ayudadme, mi querido compañero. Voy á abordar la cuestion de derecho; vos presentad la de imposibilidades morales y aun la de antipatias, cuestion grave cuando se trata de una union indisoluble.

—¡Oh! ¡oh! exclamó el conde, esto promete ser elocuente!

—Y llamó al abate Sidoine, que vino á sentarse en un sillón cerca de la chimenea. Con otra indicacion con la mano el conde de Tournai invitó al baron de Oursons á que viniese á tomar parte en esta reunion de familia. Los demás convidados se dispusieron á despedirse de los dueños de la casa; eran las nueve de la noche, y la claridad de la luna debía terminar antes de las doce. Mr. de Tournai los acompañó hasta la escalera, y cada uno encontró en el patio su carruaje ya dispuesto.

—Diana, añadió, id á dar mis órdenes, os lo suplico, para que el té de esta noche sea una colacion mas confortable. Nuestros viajeros vienen de lejos, y estoy seguro de que no serán enemigos ni de un esquisito y adejo vino de Burdeos, que conservo desde 1819, ni de un pastel de faisán que acabo de recibir de Tolosa.

—¡Ah! mi querido conde, exclamó el baron de Oursons, ¡no me habéis ahora de nada de eso! ¡He comido perfectamente!

El sentimiento que espresaba el baron provocó la hilaridad y algunas picantes reflexiones del abate Sidoine que aumentaron el buen humor de los concurrentes.

Eran cerca de las diez; se anunció que el té estaba dispuesto; y los convidados pasaron á una habitacion inmediata en la que estaba servida una elegante mesa.

Diana pidió al conde permiso para retirarse. Acompañó á su buena abuela hasta su habitacion, y despues de haberse despedido de ella, Diana se apresuró á subir el segundo piso para reunirse con Carlota con la que estaba impaciente por hablar de los dos forasteros.

Cuando Diana subió al segundo piso del castillo eran las diez. En él estaba situada su habitacion así como la de su amiga, unidas por una sala bastante espaciosa y cuyas paredes, como las de un

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 18 de noviembre.

A las dos y media abre la sesion el señor presidente Martínez de la Rosa.

Se dá lectura del acta de la anterior y es aprobada.

El señor Ribó pregunta al señor ministro de Fomento si está dispuesto á traer al Congreso una nota circunstanciada de las obras de carreteras enbustadas desde que fué llamado á los consejos de la corona el actual gabinete. El señor Ribó se propone demostrar que la provincia de Asturias ha sido la mas beneficiada en la construcción de obras públicas.

El señor ministro de Fomento manifiesta que no tiene inconveniente en traer al Congreso lo solicitado por el señor Ribó.

El señor Prats y Soler suplica al señor ministro de Fomento que diga si son ciertas las gestiones hechas para que se construya la carretera de Villanueva y Geltrú por la costa.

El señor ministro de Fomento dice que la Carretera en cuestion es necesaria, y que el señor Prats y Soler ha gestionado con la asistencia propia de los diputados catalanes, y muy particularmente cuando se trata de los pueblos de Cataluña.

El señor Gomez de Luarca pide la palabra para rectificar algo de lo dicho por el señor Ribó, pero no puede hacer uso de ella por no consentirlo el reglamento.

El señor Burriel hace una pregunta relativa á la tardanza lamentable de la empresa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza en terminar la linea.

El señor ministro de Fomento, contesta que el gobierno tiene presentado un proyecto de ley concediendo prorogar á varias compañías constructoras, contándose entre ellas, la citada por el señor Burriel.

El señor Ribó renuncia el dirigir otra pregunta al gobierno por ser sobre lo dicho por el señor Burriel.

El señor ministro de Fomento, de grande uniforme, ocupa la tribuna, y lee varios proyectos de ley concediendo créditos extraordinarios al ministerio de su cargo para cubrir algunas atenciones, asi mismo extraordinarias.

El señor ministro de Gracia y Justicia reproduce el proyecto de ley presentado en la anterior legislatura sobre la reforma del notariado.

El señor Sancho pregunta al señor ministro de Fomento si una vez aprobados por el gobierno los papeles en que deban levantarse las estaciones de una via ferrea, puede la empresa constructora hacer variacion alguna, como tiene entendido que quiere hacer la del camino de hierro de Madrid á Zaragoza.

El señor ministro de Fomento contesta que no pueden hacer tales variaciones sin la autorizacion del gobierno, y que cuando este acuerda alguna, es siempre en bien de los intereses de los pueblos.

Se dá lectura de la comision del Congreso que ha de pasar mañana á felicitar en su dia.

Igualmente se leen varios documentos correspondientes al despacho ordinario.

El señor Lafuente, presidente de la comision encargada de redactar la contestacion al discurso de la Corona, lee el proyecto formulado por la misma comision.

Piden la palabra en contra los señores Aparici y Guizarro, Gonzalez Brabo, Calvo Asencio, Castro, Garcia Gomez y otros.

Despues de un pequeño debate entre los Sres. Castro y O'Donnell (D. Enrique) con la mesa, sobre el orden con que habian sido puestos en listas los señores que han pedido la palabra en pró y en contra, se entra en la orden del dia.

Se aprueban las actas de Piedrahita, Guernica, Guadix y Aracena.

Juran dos señores diputados.

Se aprueban los dictámenes de la comision de peticiones señalados con los números del uno al once.

Se acuerda que el Congreso se rennirá el miércoles en secciones, y se levanta la sesion á las cuatro menos cuarto.

Noticias del extranjero.

Partes telegráficas.

Nápoles 14.—Chiavene, perseguido por los franceses, ha entrado en territorio italiano ocupando á Isoletta. La tropa y la Guardia Nacional han marchado contra él.

Londres 16.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 5. Los generales Price y Macenlhot han reunido todas sus fuerzas compuestas de 30,000 hombres, y tratan de atacar á Fremont.

La prensa inglesa en general elogia la carta de Napoleon y la Memoria de Mr. Fould.

Paris 16.—Empieza la agitacion en Galitzia, lo que produce temores en Viena, pues el gobernador ha sido llamado por el telégrafo para tratar de los medios de tranquilizar los ánimos.

El estado del interior de Méjico es deplorable. Hubo un encuentro entre 2.000 hombres de tropas del gobierno y los partidarios de Galvez, Butron y Cobos. Las tropas de aquel perdieron cuatro cañones, dejando muchos muertos y prisioneros. Han estallado movimientos revolucionarios en Tampico y otros puntos. En Guadalajara mediaban graves contestaciones entre el vice-cónsul de España y el gobernador Ugarón acerca de una contribucion extraordinaria impuesta á los extranjeros residentes en dicha ciudad.

Las tropas francesas rennidas en Roma van a tomar el nombre de cuerpo de ejército de ocupacion en Roma.

Miscelánea.

Teatro.—La noche del 19, con motivo de celebrarse los dias de S. M. la Reina, estuvo muy concurrido el coliseo. Se puso nuevamente en escena la aplaudida comedia *El tanto por ciento*, que con el mayor gusto se escucha siempre si es interpretada por actores, que como los nuestros, han hecho profundo estudio de las bella creacion del señor Ayala. La Sra. Liron recogió buena cosecha de aplausos, y bien puede lisonjearse de que en la parte de la calumniada condesa, tendrá siempre una hoja de laurel que añadir á su corona artistica. El Sr. Mata la secundó cumplidamente, y todos los individuos que tomaron parte en la comedia y la pieza *Bodas ocultas*, que se ejecutó despues, contribuyeron al buen éxito de la funcion. El teatro estuvo iluminado, y los antepechos de las plateas, palcos y tertulia adornados con la vistosa colgadura que se ha dispuesto para la noche que asista al teatro el califa marroquí. La banda de música municipal tocó en los intermedios, y la auxiliar en la parte exterior del edificio: estando presidida la sala por el retrato de S. M. la Reina, que custodiado por la Guardia civil, se hallaba colocado bajo un rico dosel en el gran palco del centro.

Traiga V. una luz.—Recomendamos á los filólogos de todos los paises; á los que han cursado con provecho ese tan, por lo visto, innecesario estudio que se llama Gramática, y á los que se ocupan en la confeccion del idioma universal nos descifren el siguiente enigma, puesto por nota al pie del anuncio de la funcion dramática que hoy tendrá lugar en nuestro coliseo, y que leímos manuscrito en el cuadro preparado al efecto en la galeria de ingreso á la planta baja del edificio.

«La 3.ª funcion echo la tercera ira el sabado próximo.»

Suponemos que será un descuido, pero por lo mismo debe evitarse.

Corte.—Estuvo muy concurrida la que con motivo de rendir tributo de respeto y adhesion á S. M. la Reina (Q. D. G.) recibió el Sr. Gobernador civil en el salon de sesiones de la Excma. Diputacion de esta provincia, la tarde del 19 del actual en que se celebraban los dias de aquella augusta Señora. Asistieron todas las corporaciones que deben hacerlo, y las autoridades que pudieron verificarlo, los gefes y oficiales del ejército, y gran número de los individuos que habian sido invitados. El local estaba convenientemente adornado y dispuesto.

La equidad lo reclamaba.—Acaba de tener efecto una mejora concebida hace tiempo por nuestra celosa administracion municipal. Consiste en haberse colocado cuarenta y nueve faroles en el barrio extramuros de los Tejares, y Campo de la Merced, siendo de reverberos los que lucen en los puntos mas concurridos, y de los llamados, por su forma, triangulares los que alumbran las calles menos frecuentadas. Estos nuevos luminaires se encendieron por primera vez la noche vispera de los dias de S. M. la Reina, y con ello se aumentaron las pruebas de cariñoso afecto que á Córdoba merece tan ilustre Señora.

Llegada.—Segun parte telegráfico recibido en esta capital por el representante de la compañía de Diligencias titulada *Norte y Mediodia*, el príncipe Muley-el Abbas y su acompañamiento saldrán de Madrid hoy, debiendo llegar en la noche de mañana á esta poblacion. El viaje desde Manzanares hasta este punto lo efectuarán en dos coches de la mencionada empresa.

Pienso ir.—El domingo 24 deberá celebrarse una corrida de toros á que asistirá el príncipe Muley-el Abbas que, como se sabe, llega á esta el viernes en la noche. Los seis bichos que se jugarán serán de la ganaderia de don Rafael Barbero, de esta capital. Matarán *Pepete* y *Bocanegra*. La funcion empezará á las dos y media.

El nombre de la ganaderia, asi como el de los lidiadores, hace esperar una buena funcion, á pesar de lo avanzado del tiempo. Nosotros por nuestra parte le deseamos una gran entrada.

Que las busquen.—Del cortijo de Carneriles, término de Almodóvar, han desaparecido dos yeguas propias de D. José Lopez Ferría. Se encarga su captura á las autoridades.

Otra bromita.—Segun nos escriben de Priego, la noche del 7 asaltaron la casa de un vecino de aquella villa al tiempo que estaba ausente, llamado Francisco Ramirez, robándole 8.000 rs., dos hilos de perlas y casi todas las ropas de la casa.

Robito.—Antes de ayer fué conducido á la cárcel un hombre por sospechas de robo de una manta. Esto no es extraño, porque va apretando el frío.

Y como á mí sin candela me cogiera y sin trabajo, no la manta, hasta el refajo le robaria á mi abuela.

Heridas.—Antes de anoche parece que al salir un hombre de una taberna recibió dos heridas en la cabeza, sin ver por donde vinieron; tal vez saldría demasiado mareado.

Muy bien.—Ha sido aprobado por el señor gobernador de la provincia el expediente relativo á la conservación y sostenimiento de las cañerías de aguas potables de esta capital. Creemos que pronto saldrán á la subasta referidas obras.

Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

Seccion oficial.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

En la noche del viernes próximo debe llegar á esta ciudad, procedente de Madrid, el príncipe Muley-el-Abbas, embajador de Marruecos con el resto de su comitiva, haciendo su entrada por la Puerta Nueva y recorriendo la calle del mismo nombre, la del Poyo, plaza de la Constitucion, Espartería, Ayuntamiento, Zapatería, Arco Real, Letrados, plazuela de la Compañía y calle del Paraíso, hasta la fonda Zuiza en que tiene preparado su alojamiento.

El rango de este alto dignatario del vecino imperio, y la elevada investidura con que ha venido representándole cerca de nuestra augusta Soberana, son títulos á los cuales espero que el vecindario de las citadas calles ofrezcan una muestra de respeto y de cultura iluminando las fachadas de sus respectivas casas, para que el ilustre viajero y las personas que le acompañan encuentren aquí un motivo mas de poder apreciar la hospitalidad afectuosa con que los pueblos todos de la altiva á la par que generosa nacion española saben dispensar á los súbditos de otra que le está unida por los vínculos de la paz honrosamente estipulada entre ambas.—Córdoba 20 de noviembre de 1861.—Carlos Ramirez de Arellano.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—La presentacion de Nuestra Señora. Jubileo circular. En la parroquia de Santiago, por un devoto.

En la Iglesia parroquial del Sr. Santiago se practican los acostumbrados ejercicios en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, al toque de oraciones, en todos los dias de este mes.

Todas las noches, hasta el final del mes, y al toque de oraciones, habrá en la Iglesia de la Consolacion, calle de las Armas, la funcion religiosa conocida con el nombre de *Mes de las Animas*.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE.
3 por 100 consolidado..... 49,75-50,00.
3 por 100 diferido..... 43,35-00,00.
Deuda del personal..... 24,70-00,00.
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97,15.—Idem de 2,000, 97,50.—De junio

2,000, 96,50.—De julio de 2,000 93,25.—De agosto del 2,000, 95,00.—De marzo de 2,000 00,00.—Obras públicas, 95,40.—Canal de Isabel II, 108,90.—Obligaciones del Estado, 92,30.—Banco de España 210,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 19 al 20 de noviembre.

Trigo.—Fanegas 788, de 49,00 á 52,00.
Cebada.—Fanegas 40, á 32,50.
Carne de vaca á 38 cuartos libra.
Aceite á 58 rs. arroba, en la ciudad.
Idem en los molinos de 00 á 46.
Al por menor, á 11 1/2 cuartos panilla.
Jabon blando, á 17 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 á 28 reales arroba.
En los Moriles de Aguilar, de 28 á 30 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 15 se han vendido 1585 fanegas de trigo de 57 0/0 á 63 0/0 rs., quedando por vender 1558. La cebada de 32 0/0 á 33 0/0 y la algarroba á 46.

SEVILLA 19 DE NOVIEMBRE.

Trigo de 53 á 65. Cebada de 33 1/2 á 34 0/0.
Aceite, nuevo 48 1/2 á 00 0/0. Endeble á 00 0/0 y 00. Aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 18 DE NOVIEMBRE.

Trigo de 1.ª, de 63 á 65. De 2.ª, de 00 á 62. De 3.ª, de 57 á 59. Cebada de 35 á 37. Habas de 34 á 58. Aceite de 55 á 00 0/0.

GRANADA 15 DE NOVIEMBRE.

Trigo de 50 á 58 0/0. Cebada de 30 á 32.—Habas de 42 á 43. Maiz de 38 á 44. Garbanzos de 60 á 76. Aceite de 00 á 62.

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Funcion para hoy Jueves 21.

Despues de una buena sinfonia se podrá en escena la comedia en 3 actos, titulada: *Caprichos de la fortuna*.

Dando fin con la pieza, en un acto *Carambola y palos*.

A las 7 1/2. A 3 rs.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del Domingo 24 del corriente, en obsequio á la venida de la embajada marroquí, y á la que asistirá el príncipe Muley-el-Abbas con toda su comitiva, se verificará, si el tiempo no lo impide, una lucida corrida de toros, de la acreditada ganaderia del señor D. Rafael José Barbero, vecino de esta ciudad.

Espadas.—José Rodríguez (Pepete) de Córdoba, que matará los cuatro primeros toros y á cuyo cargo estará una lucida cuadrilla de banderilleros.—Manuel Fuentes (Bocanegra) que matará los dos últimos, con obligacion de banderillar.

Picadores.—Antonio Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Bruno Azañas, de Madrid.—Juan Fuentes, de Sevilla.—Juan de Dios Bejarano (Cagaleras) de Córdoba.

Banderilleros.—Manuel Fuentes (Bocanegra).—Juan Yust, de Sevilla.—Francisco Rodríguez (Caniqui) de Córdoba.—Rafael Bejarano, de id.—Rafael Gonzalez (el Bruñido) de id.—Rafael Molina (Lagartijo) de id.—Manuel Rodriguez (Manolete) de id.

Precios.—Azotea de arastradero, 200 rs.—Id. de puerta, 200.—Palcos sin distincion, 460.—Barandillas, id., 10.—Antepecho de tendido, id., 4.—Grada cubierta, id., 3.—Entrada general, 7 rs. y 8 mrs.

Las personas que deseen obtener localidades, podrán acudir desde el dia á casa de D. Francisco Rodriguez, Azónicae, 3, y el dia de la funcion á los despachos de costumbre.

La plaza se abrirá á las doce, dando principio á las dos y media en punto.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid 20 á las 5 y 45 minutos de la tarde.

Segun la *Correspondencia*, Victor Manuel reclamaba los archivos, llamándose por de hecho y de derecho de Nápoles: ahora prescinde del derecho, y los reclama solo por el bien de los napolitanos.

Recibido en Córdoba á las 6 y 50 minutos de la noche del mismo dia.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 30 de Noviembre ante el señor juez de primera instancia del distrito de la derecha y escribano D. Manuel Portera y Cámara, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta capital y en la ciudad de Montoro, á las 42 de su mañana.

Dehesas de propios de Montoro.

- Fincas rústicas. Menor cuantía.*
- N.º 1379.—La nombrada Umbria de la Siella y Valle de Juan Jimenez, de cabida de 488 fanegas, en 8784 rs.
 - N.º 1480.—La nombrada Fuente de Májada Granados, de cabida de 479 fanegas, en 8730 rs.
 - N.º 1384.—La nombrada Solana de Valle los Doblados, de cabida de 294 fanegas, en 5355 rs.
 - N.º 1382.—La nombrada Chorreruelos del Castillo, de cabida de 433 fanegas, en 2700.
 - N.º 1383.—La nombrada Cerro de las Ratas, de cabida de 363 fanegas, en 7357,50.
 - N.º 1384.—La nombrada Cañadizo de la Lastra de la Zarquilla, de cabida de 849 fanegas, en 6457,50.
 - N.º 1385.—La nombrada Sacedilla Vieja, de cabida de 399 fanegas, en 7897,50.
 - N.º 1386.—La nombrada Postero del Madroal de la Junta, de cabida de 293 fanegas, en 5940 rs.
 - N.º 1387.—La nombrada Era de las Carpinteras, de cabida de 401 fanegas, en 10147,50.
 - N.º 1388.—La nombrada Bretónica, de cabida de 455 fanegas, en 3225 rs.
 - N.º 1389.—La nombrada Loma de los Cardos, de cabida de 355 fanegas, en 8977,50.
 - N.º 1390.—La nombrada Escorial, de cabida de 448 fanegas, en 3757,50.
 - N.º 1391.—La nombrada Era de los Cardos, de cabida de 399 fanegas, en 10102,50.
 - N.º 1392.—La nombrada Solanas de las Carnicerías, de cabida de 487 fanegas, en 4725 rs.
 - N.º 1393.—La nombrada Lomilla de Enmedio, de cabida de 460 fanegas, en 3240.
 - N.º 1394.—La nombrada S. Antonio, de cabida de 406 fanegas, en 9045 rs.
 - N.º 1395.—La nombrada Cañizo Fresno, de cabida de 218 fanegas, en 4860 rs.
 - N.º 1396.—La nombrada Zaharda del Lapachar, de cabida de 344 fanegas, en 6975.
 - N.º 1397.—La nombrada Cañizo de Carreteros, de cabida de 499 fanegas, en 4027,50.
 - N.º 1398.—La nombrada Caserones de Coletto, de cabida de 276 fanegas, en 5580 rs.
 - N.º 1399.—La nombrada Quejigo, de cabida de 200 fanegas, en 4050 rs.
 - N.º 1400.—La nombrada Cañada de la Calavera, de cabida de 343 fanegas, en 6952,50.

DILIGENCIAS.

Norte y Medio-día.

Entra de Madrid los días pares de 2 á 3 de la tarde, y sale para la corte los días impares á la misma hora.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Precios.	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.....	459	520
Interior....	379	440
Rotonda....	299	360
Cupé.....	239	300

CARRUAGES ACELERADOS

DE NORTE Y MEDIODIA.

Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos días y medio de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos á los mismos precios que tienen establecidos las demas empresas que corren mas pausado estos trayectos; á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias de Norte y Medio día, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

La Madrileña.

Entra de Madrid los días pares de 2 á 3 de la tarde, y sale para el mismo punto los días impares á la misma hora.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

La Andaluza.

Sale diariamente para Lucena á las 6 de la mañana, y undia si y otro no para Cabra á la misma hora.

Precios.—Hasta Lucena.—Berlina, 52. Interior, 39.—Hasta Cabra.—Berlina, 56. Interior, 42.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días á las cuatro de la madrugada, y sale para dicho punto á las once de la noche.

Su despacho calle de los Letrados.

La Malagueña.

Sale los lunes, miércoles y viernes para Málaga y su carrera, de 2 á 3 de la tarde.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

EMPRESA DE TRASPORTES en combinacion con el ferro-carril DE SEVILLA Á CÓRDOBA,

PARA

MONTILLA, AGUILAR, LUCENA, BENAMEJÉ, ANTEQUERA Y MÁLAGA, DE D. ALFONSO MAROTO.

VARIACION DE SERVICIO.

Salidas fijas.

De Sevilla: Lunes, Miércoles y Viernes, por la mañana.

De Córdoba: Martes, Jueves y Sábados.

De Antequera para Sevilla: Martes, Jueves y Sábados.

Los efectos deben quedar entregados el día antes del señalado para la salida. Los precios arreglados. Las alteraciones del servicio se anuncian con anticipacion.

Despachos.

Sevilla: D. Rafael de Lacambra, plaza de Villasis, casa que fué de D. Juan Ruiz Montalve.

Córdoba: D. Alfonso Maroto, calle del Pótro, posada de la Herradura.

Lucena: D. Luis de Rivas, parador de Vista-alegre.

Antequera: D. José Bellido.

Málaga: D. Francisco Corrales

Jerez de la Frontera: D. José Bueno, calle Larga.

Puerto de Santa Maria: D. Pedro Garcia, calle Palacios, n.º 15.

San Fernando: D. José Rodriguez, calle de San José.

Cádiz: D. José Garcia, calle del Baluarte.

Se admiten arrobos y encargos para Madrid y su carrera, Cádiz y los Puertos, Jacn, Granada y para todo el reino.

SUBASTA.

En subasta privada se rematarán y venderán el día 8 de Diciembre, próximo venidero, en la escribanía de D. Juan Manuel del Villar, donde está la titulacion y pliego de condiciones, las casas que á continuacion se espresan. La venta tendrá lugar bajo las mismas bases que las de bienes de corporaciones civiles, es decir, á pagar en 9 años y 10 plazos iguales, autorizado el comprador los pagará y abonando solo los gastos de escritura y aquellos, puesto que no se originan otros.

1.ª Una casa principal calle de Comedias, colliacion de la Catedral, n.º 9, que se compone de portal de entrada y á su izquierda cuadra y pajar, patio grande con galería sobre la izquierda y tres habitaciones con rejas á la calle, otra de paso, comedor, cocina y patinillo con escusado, pozo, pila y carbonera. En piso alto, galería de entrada con balcones al patio, sala de estrado y dos gabinetes, todo empapelado, con tres balcones á la calle, tres dormitorios independientes, comedor cocina y despensa, dos escaleras, principal y falsa, ambas muy buenas. Renta 2,550 rs. cada año, y se subasta por 45,000 rs.

2.ª Otra sin número, calleja de Barrera, lindante con la anterior, que se compone de portal, galerías, tres habitaciones con rejas á la calleja, otra con reja al patio, comedor, cocina, patio grande con siete naranjos chinos, una lima, una toronja y una fuente de mármol en el centro, jardín en alto con su escalera, otro patio grande con una lima, un naranjo chino, una toronja y una pavia, fuente con agua de pié. En piso alto sala con balcón á la calle, comedor y cocina, saquisami, escusado y pila. Ha rentado 4 rs. y medio y está desocupada; en subasta, 25,000 rs.

3.ª Otra en la calle del Baño, calleja de Barrera, n.º 16, se compone de portal y una galería que da paso á la escalera, un patio, otra galería, tres salas, una despensa, un saquisami, un apartado con pozo, pila, cocina y corral. En piso alto galería, dos salas y una cocina. Está arrendada en 700 rs.: se subasta por 10,000 reales.

4.ª Otra en la plazuela de la Taza, n.º 7, se compone de un portal con un cuarto á la derecha y una sala á la izquierda, un patio con una galería, un cuarto, una alhacena y un apartado con cocina, pozo, pila y corral. En piso alto dos salas la una con alcoba y un cuarto; está arrendada en 420 rs. y se subasta por 7,500 rs.

5.ª Otra, n.º 9, lindando con la anterior; se compone de un portal con un cuarto, un segundo portal grande y su galería, un patio, otra galería, una sala, un cuarto y una despensa, pozo, pila, cocina y corral. En piso alto dos galerías, una cubierta y otra descubierta, dos salas, la una con alcoba. Renta 320 rs. y se subasta por 5,500 rs.

6.ª Otra calle del Aceituno, n.º 8, se compone de portal, dos patios grandes, en el primero dos salas á la calle con rejas, tres salas y una despensa en una galería corrida, un naranjo chino, un ciruelo grande y una parra; en el segundo patio una cuadra, un pajar, un pozo, dos pilas, una parra y una morera, un corral con un albarillo, una higuera y una morera. En piso alto las mismas localidades que en el primer patio. Renta 1,200 rs. y se subasta por 24,000 rs.

7.ª Otra calle de los Moriscos, n.º 18, lindando con la anterior, se compone de portal, un patio grande con un naranjo mitad chino y agrío y la otra mitad lima dulce y agría, una parra, una gran galería, dos salas, un cuarto, una despensa y cuadra, un apartado con pozo, pila y cocina, dos corrales el primero en el patio y el segundo con un cuarto de paso y una higuera. En piso alto una galería igual á la de abajo, cuatro salas y un cuarto. Renta 800 rs. y se subasta por 16,000 rs.

LA ESPAÑOLA.

COMPANÍA DE SEGUROS DE INCENDIOS

á prima fija.

GARANTIAS.

20 años de existencia y 80 millones

de capital social responsable.

Capitales asegurados hasta fin de 1860,

1.852.807.646,58.

Director general.

Excmo. Sr. D. Luis María Pastor.

Subdirector general.

Sr. D. Félix de Bona.

Esta compañía, la mas antigua de cuantas existen en España, admite al seguro todas las propiedades que el fuego pueda destruir ó deteriorar, ya sean rústicas ó urbanas, mediante las primas que se convienen al tiempo de firmarse las pólizas, sin que en ningun caso los asegurados tengan que pagar otra cantidad que la estipulada.

Para mas explicaciones dirigirse al subdirector de la provincia D. Mariano Muñoz y Blasco, que vive en esta capital y tiene establecida su oficina en la calle de Jesus Maria, número 4.

Arrendamiento.—Desde S.

Juan de 1862 se arrienda la casa principal, número 2, calle de los Maariques, con cochera al Campo Santo, una paja de agua, procedente de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, cuadras, pajar, graneros, jardín y buenas habitaciones para señores y criados. Se dará razon casa del Excmo. Sr. Marqués de Benamejé, á la persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento.

BAZAR DE PERFUMERÍA,

ESQUINA Á LA CAMPANA N.º 4.º EN SEVILLA.

Habiéndose recibido el género escogido en Londres por los señores Garcia é hijos, se avisa á los parroquianos para que tengan á bien pasar á dicho establecimiento donde podrán ver lo mas selecto de las fábricas de Patey's, Napoleon Price, etc., Gosnell's, Berens, Blumberg, etc. C.º y Rimmel.

FÁBRICA DE NAPES EN SEVILLA.

En la calle de los Lombardos, n.º 4, se halla el depósito y despacho de estas barajas, construidas con arreglo á todos los adelantos que se han hecho en esta industria. Los pedidos se harán á D. Julian Artolotia y Compañía.

En dicha fábrica hay talleres de encuadernacion de libros y completo surtido de papeles extranjeros y del reino para escribir y para impresiones.

Lo hay pautado de Iturzaeta, á 27 reales resma.

Habiéndose empezado la

publicacion del interesante periódico: LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, se remitirá un número gratis á todo el que desee conocer dicha publicacion, para lo cual se dirigirá al administrador del periódico D. Federico Joly y Velasco, calle de la Bomba, número 4.—Cádiz.

TINTORERÍA DE LION Y PARIS.

Calle de Jesus Crucificado, núm. 18, CORDOBA.

PROCEDERES QUÍMICOS Y AL VAPOR, Á CARGO DE D. FEDERICO CARRER, ALUMNO DE LAS ESCUELAS CIENTÍFICO-PRÁCTICAS DE LION Y PARIS.

El merecido crédito que en Europa tienen adquirido los afamados tintes de estas do capitales, es un título bastante para que no se desconfe del laboratorio que se ofrece al público. Establecido á su regreso de Francia en Priego de Córdoba, su comercio, el grande de Málaga, Granada y Antequera, han desamortizado grandes capitales que en géneros de lana y seda con coores antiguos, tenían estancados: de igual beneficio han disfrutado las familias, nivelándose á la última moda con prendas abandonadas por su color y sin mas gasto que el pequeño del nuevo colorido.

El esmerado trato, limpieza de color y perfecto acabado que se dá á toda clase de tegidos, por delicados que sean, colocan este establecimiento en el rango de las mejores manufacturas.

LA PATERNAL,

COMPANÍA DE SEGUROS MÚTOS

SOBRE LA VIDA,

autorizada por real orden de 2 de Julio 1860

Direccion general en Sevilla, calle de

Francos, número 52.

Fundadores:

- D. Francisco Rossi, director general.
- D. Tomas de la Calzada.
- D. Luis de la Cuadra.
- D. Eugenio Daguerre Dospital.
- D. Manuel Maria Munilla.
- D. Victor Mompribat.
- D. Manuel Le-Roy.

Esta sociedad admite suscripciones con ó sin pérdida del capital impuesto en caso de muerte del asegurado, concede á sus asociados la facilidad de poder retirar sus imposiciones en cualquier época con un beneficio proporcionado al tiempo que las hayan tenido depositadas en la compañía.

Tambien asegura las imposiciones hechas en cabeza de individuos que fallezcan antes del término de sus seguros, estan estos hechos en La Paternal ó en cualquiera otra compañía.

Para mas datos dirigirse al subdirector en esta provincia, D. Serafin Barberini y Garcia, calle de la Librería, n.º 11, en donde se facilita el ingreso en la compañía, y se distribuyen prospectos.

FÁBRICA DE PIANOS

de Don Cayetano Piazza,

plaza de San Vicente en Sevilla.

Los construye de todas clases y con perfeccion y economia.

De seis y media octavas verticales á 3,500 reales; y de siete octavas y tres cuerdas, por punto 5,000 rs. Se dan á plazo, siendo persona conocida, ó con la garantia necesaria, de un modo convencional.

En la administracion de este periódico se admiten pedidos.

Circo Gallístico del Realejo.

El día 4.º de noviembre dió principio el acreditado rejidero de aquel nombre, continuando las quimeras en todos los días festivos hasta la conclusion de la temporada. Las comodidades y desaho del local, y la conveniente separacion que tienen en él los partidos que toman parte en las riñas, de cuyas ventajas el público que lo ha favorecido con su asistencia ha podido juzgar, hacen este establecimiento muy á propósito para el objeto á que está destinado.

La entrada por la calle de Morales, casa número 1.

En el nuevo establecimiento

titulado: BAZAR CORDOBES, se acaba de recibir un gran surtido de quincalla, bisutería y mercería, ademas del que ya tiene acreditado en cristalería del reino y extranjera, perfumería, loza, espejos y marcos dorados y otros varios efectos.

Editor responsable, ACISLO DE PRADOS.

CORDOBA.

Impr. de este periódico, plazuela de Frias, 34. á cargo de D. José Gomez.